



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

### ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-CSO-MPR PRIMERA CONVOCATORIA

#### ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD I-4 REQUENA, DISTRITO DE REQUENA - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2488996

En el Distrito de Requena, a los 17 días del mes de agosto de 2023, en la Sub Gerencia de Logística, Sede Central, sito en Plaza San Francisco N° 138-142, Distrito de Requena-Provincia de Requena-Departamento de Loreto, a las 08:32 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de Obras designados mediante Resolución Gerencial N° 027-2023-GM-MPR de fecha 07/07/2023, a fin de efectuar las EVALUACION ECONOMICA y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

#### EVALUACIÓN ECONOMICA

Continuando con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y la orden de prelación del único postor que paso la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA INTEGRADO POR: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. RUC N° 20603439156 Y PEÑA CORAL FERNANDO, RUC N° 10053721350</b>	2,909,000.00	100.00

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA – LORETO – PERÚ

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO (0.80XPET+0.20XPEE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<b>CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA INTEGRADO POR: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. RUC N° 20603439156 Y PEÑA CORAL FERNANDO, RUC N° 10053721350</b>	100.00	100.00	100.00	100.00	1° LUGAR

### ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA INTEGRADO POR: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. RUC N° 20603439156 Y PEÑA CORAL FERNANDO, RUC N° 10053721350**, por el importe de S/ 2,909,000.00 (Dos millones novecientos nueve mil y 00/100 soles), el mismo que está exonerado del IGV, en amparo a lo establecido en el Texto único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el Texto único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 08:45 horas del mismo día en el Distrito de Requena – Requena – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
**ROY BECERRA MALAVERRY**  
PRIMER MIEMBRO  
TITULAR

  
**JUAN CCANIHUA TRIGOZO**  
PRESIDENTE TITULAR

  
**FELIX NICOLAS MENDOZA LLERENA**  
SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142  
REQUENA - LORETO - PERÚ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACIÓN,  
EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-CSO-MPR  
PRIMERA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE  
INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD I-4 REQUENA, DISTRITO DE  
REQUENA - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N°  
2488996

En el Distrito de Requena, a los 17 días del mes de agosto de 2023, en la Sub Gerencia de Logística, Sede Central, sito en Plaza San Francisco N° 138-142, Distrito de Requena-Provincia de Requena-Departamento de Loreto, a las 07:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de Obras designados mediante Resolución Gerencial N° 027-2023-GM-MPR de fecha 07/07/2023, a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nº	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10053721350	PEÑA CORAL FERNANDO	10/08/2023	Válido		10/08/2023	10053721350	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10101999039	DEXTRE MORIMOTO EDUARDO RAUL	09/07/2023	Válido		09/07/2023	10101999039	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	14/07/2023	Válido		14/07/2023	10198001240	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10/07/2023	Válido		10/07/2023	10294564662	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	15552917992	SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO	13/07/2023	Válido		13/07/2023	15552917992	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20117264883	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20117264883	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20263373058	INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20263373058	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/07/2023	Válido		08/07/2023	20493929403	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20510907486	SJT INMOBILIARIA S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20510907486	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/07/2023	No válido		08/07/2023	20517623394	🔍 📄



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

11	Proveedor con RUC	20548931321	PLANHO CONSULTORES S.L.P SUCURSAL EN PERU	21/07/2023	Válido	21/07/2023	20548931321		
12	Proveedor con RUC	20601323355	JKR SAN MATEO E I R L	12/07/2023	Válido	12/07/2023	20601323355		
13	Proveedor con RUC	20601740797	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ADONAI E.I.R.L.	20/07/2023	Válido	20/07/2023	20601740797		
14	Proveedor con RUC	20601790271	FELITA S.A.C	11/08/2023	Válido	11/08/2023	20601790271		
15	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	21/07/2023	Válido	21/07/2023	20602894801		
16	Proveedor con RUC	20603439156	SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L.	08/07/2023	Válido	08/07/2023	20603439156		
17	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	08/07/2023	Válido	08/07/2023	20609558807		
18	Proveedor con RUC	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	17/07/2023	Válido	17/07/2023	99000027762		

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección de Obras, dio lectura al nombre de los postores que presentaron su oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y e) del artículo 52 de la norma acotada y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”, y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD EN LOS SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD 1-4 REQUENA DISTRITO DE REQUENA DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI N°2488996			
20603439156	CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA	15/08/2023	23:11:17	Electronico

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. 377-2019-EF y D.S. 162-2021-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	<b>CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA INTEGRADO POR: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. RUC N° 20603439156 Y PEÑA CORAL FERNANDO, RUC N° 10053721350</b>	<b>ADMITIDO</b>

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identifico un (01) postor que cumple con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
<b>CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA INTEGRADO POR: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. RUC N°</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CALIFICADO</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

DIRECCIÓN: PLAZA SAN FRANCISCO N°138-142

REQUENA - LORETO - PERÚ

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**20603439156 Y PEÑA CORAL FERNANDO,  
RUC N° 10053721350**

Nota: LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y NUMERAL 139.1 DEL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Determinada la admisibilidad y calificación de las propuestas, el Comité procede a la evaluación de las ofertas técnicas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

### EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TECNICO TOTAL
<b>CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA INTEGRADO POR: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. RUC N° 20603439156 Y PEÑA CORAL FERNANDO, RUC N° 10053721350</b>	<b>70.00</b>	<b>30.00</b>	<b>100.00</b>

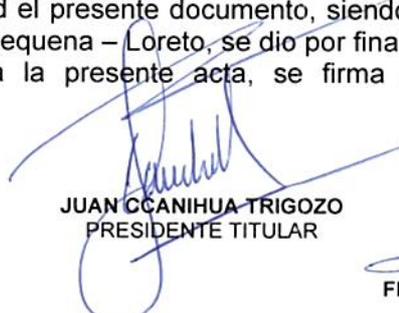
El Comité de Selección determinó que la Oferta del postor **CONSORCIO CONSULTORES SALUD REQUENA INTEGRADO POR: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. RUC N° 20603439156 Y PEÑA CORAL FERNANDO, RUC N° 10053721350**, al obtener un puntaje técnico de 100 puntos y al reunir el puntaje mínimo para acceder a la etapa de evaluación económica, es calificada, de conformidad con el Capítulo IV “Factores de Evaluación” de las Bases Integradas y el numeral 82.2. Artículo 82° del reglamento de la Ley de Contrataciones: “solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases”.

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo a lo previsto en el numeral 83.1 del art. 82° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF; realizando la verificación de las ofertas que se encuentran dentro de los límites del valor referencial.

Por lo tanto, se suspende el presente acto, para realizar la respectiva apertura de ofertas en el SEACE del único postor que paso a la evaluación técnica.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 8:00 horas del mismo día en el Distrito de Requena – Requena – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
**ROY BECERRA MALAVERRY**  
PRIMER MIEMBRO  
TITULAR

  
**JUAN CCANIHUA TRIGOZO**  
PRESIDENTE TITULAR

  
**FELIX NICOLAS MENDOZA LLERENA**  
SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR